



INFORME AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR

INFORME AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR

**EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA ESP
2014**

**CMN-Dirección Fiscalización
Junio de 2015**

EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA ESP

Contralora Municipal de Neiva : ALBA SEGURA DE CASTAÑO

Directora Técnica de Fiscalización : SONIA CONSTANZA GUTIERREZ
ANDRADE

Responsable de Entidad : AURELIO NAVARRO CUELLAR

Equipo de auditores: ALBERTO GOMEZ ALAPE
Líder de Auditoría

Integrantes del equipo auditor: ADRIANA JAUREGUI CUMACO
GILBERTO MATEUS QUINTERO
JOHN FREDY GUALY CASTRO
MONICA ROCIO MONTERO CERON



TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

	Pagina
1. DICTAMEN INTEGRAL	4
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
2.1 COMPONENTE DE GESTIÓN	7
2.1.1 Factor Ejecución Contractual	7
2.1.2 Factor Revisión y Rendición de la Cuenta	9
2.1.3 Factor Evaluación de las Controversias Judiciales	10
2.1.4 Factor Control Fiscal Interno, MECI, Mapa de Riesgos, Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano	11
2.2 COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS	15
2.2.1 Factor Planes Programas y Proyectos	15
2.3 COMPONENTE CONTROL CONTABLE, PPTAL Y FINANCIERO	19
2.3.1 Factor Estados Contables	19
2.3.1.1 Opinión de los Estados Contables	19
2.3.1.2 Concepto Control Interno Contable	25
2.3.2 Factor Gestión Presupuestal	27
2.3.3 Gestión Financiera	28
3 Anexos	
3.1 Anexo 1. Consolidación de Hallazgos	
3.2 Anexo 2. Plan de Mejoramiento	

1. DICTAMEN INTEGRAL

Neiva, junio de 2015

Doctor
AURELIO NAVARRO CUELLAR
Gerente
Empresas Públicas de Neiva ESP
Neiva

La Contraloría Municipal de Neiva, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al Ente que Usted representa, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad, con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera Económica y Social a 31 de diciembre de 2014, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Neiva, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la alta gerencia que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó el Control Fiscal Interno y el Control Interno Contable.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Municipal de Neiva, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

“Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad”

4 



INFORME AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR

Los conceptos emitidos se fundamentaron en la aplicación de criterios expresados en la Matriz de Calificación de la Gestión fiscal adoptada por ésta territorial, teniendo en cuenta los componentes Control de Gestión, Factores Contractual, Rendición de la Cuenta, Controversias Judiciales, Control Fiscal Interno, MECI, Mapa de Riesgos, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; Componente Control de Resultados, Factor Planes Programas y Proyectos; Componente Control Financiero, Factores Estados Contables, Gestión Presupuestal y Financiera y las variables que se relacionan a continuación:

Componente Control de Gestión:

La Contraloría Municipal de Neiva como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, es FAVORABLE CON OBSERVACIONES, resultante del examen detallado al Componente con los factores de auditoría determinados en la matriz de calificación y considerados desde la etapa de planeación, los que relacionamos a continuación: Gestión Contractual, Rendición y Revisión de la Cuenta Fiscal, Control Fiscal Interno, MECI, Mapa de Riesgos, Plan Anticorrupción, Atención al Ciudadano y Controversias Judiciales.

Componente Control de Resultados:

Como resultado de la auditoría ejecutada, la Contraloría Municipal de Neiva conceptúa que el resultado de la gestión es FAVORABLE CON OBSERVACIONES, consecuencia de ponderar los factores evaluados en nuestra matriz de calificación, teniendo en cuenta el cumplimiento de los planes, programas y proyectos, partiendo de los principios de Eficacia, Eficiencia, Efectividad y Coherencia, con la que se invirtieron los recursos y su impacto en la comunidad.

Componente Financiero y Presupuestal

Una vez culminado el examen al componente enunciado, la Contraloría Municipal de Neiva conceptúa que la Gestión realizada en el manejo y administración de los bienes por parte de la administración de la entidad es FAVORABLE CON OBSERVACIONES, como efecto del trabajo practicado en los factores establecidos en nuestra matriz de calificación considerados individualmente y en su conjunto, los que se relacionan a continuación: Estados Contables, Gestión Presupuestal y Gestión Financiera.

Opinión sobre los Estados Contables

Los Estados Contables tomados de los libros oficiales, a 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica, Social y los Cambios en el Patrimonio por el año 2014, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son RAZONABLES CON SALVEDADEES.

Concepto Sobre Fenecimiento

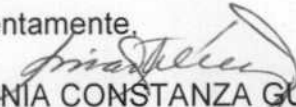
Con base en el concepto sobre la Gestión FAVORABLE CON OBSERVACIONES de los procesos auditados: Contratación, Rendición de la Cuenta Fiscal, Evaluación del Sistema de Control Interno, MECI, Mapa de riesgos, Plan Anticorrupción, Atención al Ciudadano, Controversias Judiciales y la Opinión sobre la RAZONABILIDAD CON SALVEDAD de los Estados Contables, de conformidad con los procedimientos establecidos para la evaluación de la gestión, la Contraloría Municipal de Neiva FENECE la cuenta de Empresas Publicas de Neiva por la vigencia fiscal correspondiente a la vigencia fiscal 2014.

Plan de Mejoramiento

Empresas Públicas de Neiva E.S.P., debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los siete (7) días siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución No. 218 de 2013 expedida por esta territorial.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo y cumplimiento.

Atentamente,



SONIA CONSTANZA GUTIERREZ ANDRADE
Directora Técnica de Fiscalización

Anexo: 27 folios

Proyectó: Equipo Auditor Empresas Públicas de Neiva.

Adriana Jáuregui Cumaco- Profesional Universitario

Gilberto Mateus Quintero- Profesional Especializado II

Mónica Rocío Montero Cerón - Ingeniera de Sistemas

Alberto Gómez Alape- Profesional Especializado II



INFORME AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR

2 RESULTADO DE LA AUDITORIA

2.1 COMPONENTE DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría practicada, la Contraloría Municipal de Neiva conceptúa que la Gestión adelantada por Empresas Publicas de Neiva, fue FAVORABLE CON OBSERVACIONES, resultante de ponderar los siguientes Factores determinados en la matriz de calificación:

2.1.1. Factor Ejecución Contractual

De acuerdo con la información suministrada por EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P., en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas en línea No. 224 de 2013 de la Contraloría Municipal de Neiva, en desarrollo del proceso auditor se observó que la Entidad suscribió la siguiente contratación:

En total celebró 371 contratos por valor de \$889.766.654.839, distribuidos así:

CONTRATACION DE EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA VIGENCIA 2014					
CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR	% DE PARTICIPACION SEGUN VALOR	% DE PARTICIPACION SEGUN CANTIDAD	MUESTRA
Prestación de servicios	148	15,488,143,491	1.74	39.89	25
Consultoría	9	3,610,277,020	0.41	2.43	0
Mantenimiento y/o reparación	14	2,186,365,297	0.25	3.77	2
Obra pública	118	837,010,575,350	94.07	31.81	10
compraventa-suministro	52	9,730,781,075	1.09	14.02	11
Seguros	2	512,993,809	0.06	0.54	0
Otros	28	21,227,518,797	2.39	7.55	2
Subtotal	371	889,766,654,839	100	100	50

Fuente: Cuenta Fiscal 2014.

Para la selección de la muestra se tuvo en cuenta proyectos cuya ejecución fuera de relevancia para el beneficio de la ciudadanía, que estuviesen encaminados al cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad, así como la observancia de tareas asignadas por entes de control.

Teniendo en cuenta que del total de la contratación suscrita, la mayor cantidad de recursos se invirtieron en contratos de obra pública con el 94.07%, se evaluó de esta modalidad \$15.206.132.561 y otras modalidades como prestación de servicios, compraventa-suministro, mantenimiento con menor participación por valor de \$2.802.048.890, para un total de \$18.008.181.451 que representan el 9.4% del total de los contratos celebrados.

Dentro de las mejoras evidenciadas al proceso contractual se resalta lo relacionado con la aplicación de la Ley 594 de 2000, la realización de las liquidaciones dentro del término establecido en el Manual de contratación y los objetos contractuales acordes con los objetivos misionales de la entidad.

El análisis de cada contrato incluyó las variables: especificaciones técnicas, deducciones de ley, objeto contractual, labores de interventoría y seguimiento realizados por la supervisión y liquidación de los contratos, así como su impacto social; lo anterior permitió al equipo auditor establecer que la gestión en la ejecución contractual, es FAVORABLE CON OBSERVACIONES, como resultado de los siguientes hechos:

2.1.1.1 Contratos de Obra Pública.

De este tipo de contratación se auditaron once por valor de \$15.206.132.561.

Una vez realizada las visitas de auditoria se evidenció que el impacto de la contratación celebrada y ejecutada por Empresas Públicas de Neiva es positivo para el mejoramiento de la calidad de vida de la población Neivana. Las coberturas y valores contractuales asegurados y ejecutados corresponden a cada uno de los contratos celebrados.

Solo un contrato de obra de la vigencia 2014 fue objeto de observación, debido a que no ha sido liquidado por las partes a pesar de haberse suscrito el acta de terminación el 22 de mayo de 2014.

OBSERVACIÓN No.1

CONDICION: El Contrato de Obra No. 06 de 2014 cuyo objeto es "Optimización red de alcantarillado sanitario en el sector de la Carrera 18 entre calles 3 A y 4 y calle 3 A entre carreras 17 y 18 barrio obrero comuna siete de la ciudad de Neiva", por valor de \$147.219.000, no ha sido liquidado por las partes, a pesar de haberse suscrito el acta de recibo final de obra el 22 de mayo de 2014; es decir 340 días (11 meses y 10 días).



INFORME AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR

CRITERIO:

- Incumplimiento de la Cláusula Vigésima Tercera Liquidación del Contrato de Obra No. 06 de 2014: El contrato se liquidará de conformidad con lo establecido en Estatuto Interno de Contratación de la Empresa, dentro de los cuatro meses siguientes a la firma del acta de recibo final.
- Incumplimiento del Artículo 11 numeral 4 y 6 de la Resolución No. 0229 de 2014 "Por el cual se adopta el manual de supervisión e interventoría de EPN ESP y se deroga el adoptado mediante Resolución No. 424 de 2006.
- Incumplimiento del Artículo 16 numeral 16 y 22 de la Resolución No. 0229 de 2014 ".

CAUSA: Debilidad en la gestión administrativa de la interventoría y la supervisión.

EFEECTO: Congestión y acumulación de contratos sin liquidar, riesgo de los bienes y recursos de la entidad.

2.1.1.2 Contratos de Prestación de Servicio


De un universo de 148 contratos de esta modalidad se auditaron 15, equivalente al 10.15%, por valor de \$787.088.890, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

Se evidencia cumplimiento normativo en las diferentes fases del proceso contractual, en mérito de los cuales no se establecieron hallazgos en relación con los estudios previos, la supervisión y control de la actividad contractual.

Así mismo, se estableció la observancia de los principios de la contratación estatal en desarrollo de los contratos evaluados en esta modalidad, así como la afinidad del objeto contractual con la misión institucional.

2.1.2 Factor Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta

El equipo auditor verificó la veracidad y suficiencia de la información rendida, relacionada con los componentes y factores de auditoría que formaron parte del proceso auditor. Respecto a los demás formatos se verificó que incluyeran toda la información requerida para cada uno de ellos.

Una vez revisados los formatos rendidos a través del Sistema Integrado de Auditoría – SIA, se pudo determinar que Empresas Públicas de Neiva, E.S.P. cumplió en forma adecuada y oportuna con el requisito legal de rendir la cuenta fiscal de la vigencia 2014, a través del sistema Integrado de Auditoría SIA, de 

conformidad con lo establecido en la Resolución No. 224 de 2013 expedida por esta territorial.

Sin embargo, se estableció que en el anexo uno: "Plan de Desarrollo Tecnológico" del formato F32_CMN: RECURSOS TECNOLÓGICOS, Empresas Públicas de Neiva no registró la información solicitada por la Contraloría Municipal de Neiva, al no contener la proyección tecnológica para la vigencia 2014.

OBSERVACIÓN No. 2

CONDICION: Inconsistencia en el anexo uno del formato F32_CMN: RECURSOS TECNOLÓGICOS, toda vez que en el Plan de Desarrollo Tecnológico la Empresa no registró la información solicitada por este ente de control; al no contener la proyección tecnológica para la vigencia 2014. Además, dicho anexo debió estar firmado por la persona que lo proyectó, el responsable de su ejecución y el representante legal de la Entidad.

CRITERIO: Resolución No.224 de 2013, contenido de la información rendida.

CAUSA: Fallas en la elaboración del Plan de Desarrollo Tecnológico para la implementación de herramientas tecnológicas Hardware y Software que contemple acciones que genere los resultados esperados por la empresa.

EFECTO: Deficiencia en la planeación de los recursos tecnológicos.

2.1.3. Controversias Judiciales

La Oficina Asesora Jurídica y Asuntos Disciplinarios cuenta con 2 abogados de planta, 3 abogados profesionales, 4 abogados externos, 7 pasantes judiciales para un total de 16. Es de resaltar que los abogados externos fuera de las controversias que les asigne el jefe de la Oficina jurídica, deben tratar temas judiciales de las diferentes dependencias de EPN.

Se observa que en el informe rendido a este ente de control sobre la gestión fiscal de la vigencia 2014, relacionan 140 procesos judiciales, que son manejados por 4 abogados externos contratados por la entidad, clasificados como se observa en la siguiente tabla:

PROCESOS EVALUADOS A LA FECHA	
CLASE	TOTAL
Acción de Reparación Directa	27
Nulidad y Restablecimiento del derecho	5
Acción Popular	51

"Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad"

10



INFORME AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR

Ordinario Laboral	33
Contractual	6
Ejecutivo	18
TOTAL DE LOS PROCESOS	140

Se evidencio que cada proceso cuenta con su respectiva carpeta marcada y enumerada, dentro de cada una de estas reposan copia de las actuaciones y fallos. Denotando un adecuado manejo del archivo de gestión e histórico de los procesos judiciales que se adelantan en contra de la empresa.

En las actas de comité de conciliación que existe en la vigencia 2013 numeradas de la 001 a la 009, no existe registro de discusión de acciones de repetición en contra de algún funcionario de empresas públicas; sin que dicho análisis derivado del artículo 4 de la ley 678 de 2001 sea la única función del citado comité, pues existen otras como son: decidir acerca de la procedencia de la conciliación o cualquier otro medio alternativo de solución de conflictos, en los cuales se vea inmersa la entidad, Estudiar y evaluar los procesos que cursen o hayan cursado en contra del ente, para determinar las causas generadoras de los conflictos. Respecto de los pagos efectuados por sentencias en la vigencia 2014, aún se encuentran a tiempo para interponer la acción de repetición pues no se ha cumplido el término legal que se establece para el efecto.

2.1.4 Factor Control Fiscal Interno, MECI-Calidad.

Evaluado el sistema de control interno de Empresas Públicas de Neiva, se evidencia que la entidad llevo a cabo la actualización del MECI conforme al manual técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano 2014.

Se realizaron las fases de diagnóstico, planeación y cierre; como resultado de ello, se generaron cambios en la plataforma estratégica, modificándose la misión, visión, objetivos de calidad, los valores y los principios corporativos.

Así mismo, se actualizo el mapa de riesgos, el componente estratégico del plan anticorrupción, reglamento interno de trabajo y el manual de funciones y competencias laborales.

La socialización respecto de las modificaciones realizadas a la plataforma estratégica se realizó junto con los avances realizados para la implementación del sistema integrado de gestión en los meses de octubre y noviembre de 2014.

Mediante contrato de Consultoría No.001 de 2014, con el objeto: "Implementación, evaluación y mejora para el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad, y apoyo en el proceso de certificación en la norma de calidad NTCGP1000: 2009" con la firma Gestión Empresarial y de Mercados SAS, Empresas Públicas de Neiva logro certificación de calidad NTCGP 1000:2009 el 16 de enero de 2015.

En lo relacionado con el componente Auditoría interna, se observa que para la vigencia evaluada la Oficina de Control Interno realizó un cronograma de auditoria compuesto por seis procesos auditores, ejecutados en su totalidad. Producto de esta evaluación y seguimiento, la citada oficina realizó recomendaciones a cada uno de los procesos, con el fin de corregir las desviaciones presentadas que pueden influir negativamente en los resultados y operaciones propuestas por la entidad durante la vigencia y comprometer el logro de los objetivos estratégicos de la empresa.

Resultado de la evaluación al sistema de control interno, de conformidad con la ley 87 de 1993 y Decreto 943 de 2014, se pudo establecer que los controles implementados reflejan mayor eficacia y eficiencia con relación a la vigencia inmediatamente anterior. Sin embargo, se evidenciaron las siguientes observaciones:

OBSERVACION No. 3

CONDICION: En el anexo "Reglamento de operación equipo MECI-CALIDAD", que hace parte de la Resolución No.497 de 2013 se establece que el mencionado equipo deberá reunirse de manera ordinaria por lo menos una vez al mes. Sin embargo, en el proceso auditor se observó que se reunió seis (6) veces durante la vigencia 2014.

CRITERIO: Incumplimiento al numeral 3 del anexo de la Resolución de Empresas Públicas de Neiva No.497 del 27 de agosto de 2013: "Reglamento de Operación equipo MECI-CALIDAD".

CAUSA: Gestión ineficiente por parte del líder del equipo MECI-CALIDAD.

EFECTO: Incumplimiento a normatividad y Fallas en los autocontroles.

Mapa de Riegos

Para la vigencia 2014, la entidad actualizó el mapa de riesgos según como lo establece la DAFP donde se evidencian los riesgos de los siguientes procesos:

"Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad"





INFORME AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR

Planeación estratégica, gestión de calidad, revisión por la dirección, control interno, gestión comercial, gestión administrativa, gestión de contratación, gestión financiera, gestión jurídica, gestión de acueducto y finalmente gestión de alcantarillado.

Analizado y evaluado el mapa de riesgos de la entidad se observa que está conformado por 50 riesgos de los cuales 21 son identificados inicialmente con riesgo moderado y 29 con riesgo extremo.

Una vez realizada la valoración, los 29 calificados inicialmente con riesgo extremo pasan a: moderado, bajo y alto, como resultado del desplazamiento a una escala inferior tanto en la probabilidad como en el impacto debido a la efectividad de los controles establecidos para cada uno de ellos. Lo mismo sucede con los 21 que presentaron primero un riesgo moderado y pasaron a bajo.

Esta valoración se realiza con el objetivo de establecer prioridades para el manejo del riesgo y fijación de políticas que conlleven a una buena administración de estos con el propósito de reducirlos y por tanto, cumplir con los objetivos de la entidad.

Se evidencia que la oficina de control interno realiza el respectivo seguimiento semestralmente, sin embargo, se observó lo siguiente:

OBSERVACION No. 4

CONDICION: No obstante realizar la Oficina de control Interno un adecuado seguimiento a los riesgos, no se evidencia que se haya elaborado un informe de evaluación al avance en el manejo del riesgo ni reporte de hallazgos, como se encuentra plasmado en la caracterización de control interno.

CRITERIO: Resolución No.0768 de 2013 "Por la cual se adopta un Sistema de Gestión de Calidad en Empresas Públicas de Neiva E.S.P...."

CAUSA: Fallas en el procedimiento requerido para evaluar el mapa de riesgos.

EFFECTO: No realizar con oportunidad acciones de control para el logro de los objetivos institucionales, al carecer de un informe en el manejo de riesgos y/o reporte de hallazgos.

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cuatro componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio.

Una vez evaluado el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la vigencia 2014, se evidencia que este se asemeja en su estructura a un plan de acción al presentar columnas tales como meta de producto, metas de resultado, meta del cuatrienio, entre otras. Además, no se encuentra estructurado en los cuatro componentes a saber:

- 1) Metodología para la identificación de los riesgos.
- 2) Estrategias antitrámites.
- 3) Rendición de cuentas.
- 4) Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Plasmados en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" de la Presidencia de la República y otras entidades del orden nacional, el cual hace parte integrante del Decreto 2641 de 2012. Así mismo, no se evidencia un mapa de riesgos de corrupción.

El mencionado plan constaba de 33 actividades, de las cuales 21 presentaron cumplimiento del 100%, cinco no presentaron ningún avance y las siete restantes muestran avances del 50, 40 y 10%, lo que reflejaría un cumplimiento del plan anticorrupción del 63.63%.

No obstante lo anterior, se observó que en la página web de Empresas Públicas de Neiva se encuentra el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2015 estructurado en los cuatro componentes, con lo cual se estaría subsanando una de las falencias evidenciadas en el plan anticorrupción 2014. Sin embargo, persisten las siguientes:

Respecto al primer componente, la entidad no tiene elaborado un mapa de riesgos de corrupción donde se identifiquen claramente las causas de los riesgos, la probabilidad de materialización, la valoración y la administración de los mismos, de acuerdo a la metodología "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", que hace parte integral del Decreto 2641 de 2012, no obstante haberse tocado el tema según se observa en las actas No.1 y No.2 del 24 de abril y 25 de septiembre de 2014 respectivamente.

14

"Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad"





INFORME AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR

Con relación al segundo componente "Estrategias anti-trámites", la entidad realizó la racionalización de trámites, pasando de 47 a 13. Sin embargo, ninguno de ellos se ha inscrito en el Sistema único de Administración de Trámites "SUIT", para su adopción e implementación previa autorización del DAFP, según lo estipulado en el Decreto 019 de 2012.

Así mismo, se observa la ausencia de un cronograma donde se especifique el cumplimiento de cada una de las actividades a ejecutar.

OBSERVACION No. 5

CONDICION: A pesar de contar la entidad con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2014, no se evidencia la elaboración de un mapa de riesgos de corrupción; además, no ha inscrito en el SUIT los 13 trámites de la entidad para su adopción e implementación previa autorización del DAFP. Finalmente, no se observó un cronograma donde se especifique el cumplimiento de cada una de las actividades a ejecutar y que hacen parte del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano.

CRITERIO: Incumplimiento Decreto 2641 de 2012 y Decreto 019 de 2012.

CAUSA: Gestión ineficaz e ineficiente de la Oficina asesora de Planeación al ser la facilitadora de todo el proceso de elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

EFEECTO: Actos de corrupción que no puedan ser detectados a tiempo para su prevención, posibles sanciones por los entes de control.

2.2 Componente Control de Resultados

2.2.1 Plan Estratégico

El Plan Estratégico de Empresas Públicas de Neiva E.S.P. se encuentra constituido por 57 metas, de las cuales a 31 de diciembre de 2014 se habían ejecutado 37, que representan el 64.91% de cumplimiento del Plan, el 17.54% representado en 10 metas, están proyectadas para cumplir en el 2015 y 10 se encuentran en ejecución, según lo evidenciado en el informe de Gestión 2014.

Con el fin de realizar seguimiento a las metas ejecutadas en la vigencia auditada, se evaluó el plan de acción 2014 de Empresas Públicas de Neiva, al ser éste un documento estratégico que tiene por finalidad facilitar el cumplimiento del Plan de Desarrollo, mediante su implementación y ejecución a través de acciones y su verificación por medio de metas e indicadores, encontrándose lo siguiente:

Se encuentra constituido por 42 metas, de éstas se cumplieron 31, es decir, el 73.80%, 5 metas no se cumplieron, que representan el 11.90% y 6 presentaron avance parcial y representan el 14.28%.

Con el fin de realizar seguimiento a las metas que aparecían como no cumplidas o cumplidas parcialmente y que están relacionadas con el objeto misional de la entidad que es " atender las necesidades de acueducto y alcantarillado, proporcionando a los usuarios servicios de calidad que satisfagan sus expectativas...", se procedió a realizar visita a las plantas Recreo y Jardín evidenciándose que la primera fue objeto de ampliación y optimización, y en la segunda se ejecutó solo modernización como estaba estipulado en el plan de desarrollo institucional, dando cumplimiento a las metas Nros.7 y 8.

Respecto a la meta: "Restituir 3.1 kilómetros la red de distribución Express Fase II Sur en el cuatrienio, no se desarrolló, toda vez que los estudios y diseños correspondientes a este proyecto no se efectuaron, debido a que estaba incluido en el plan maestro de acueducto y alcantarillado elaborado por Consultoría Colombiana y EPN; se presentó al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para su aprobación, como el componente de sectorización. Actualmente el contrato que corresponde al No.002 de 2014 está suspendido por reformulación ante Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), quedando construido un 50%.¹

Por otra parte, se observa que existen diferencias en 6 metas, en el resultado de la columna "Meta ejecutada 2014" entre el plan de acción remitido a la Contraloría Municipal de Neiva mediante oficio externo No.A.C.I-02 del 8 de enero de 2015 y el Plan que hace parte del informe de Gestión 2014 publicado en la página web de la entidad.

En consecuencia, no existe coherencia entre lo plasmado en el plan de acción y lo observado en el avance del Plan de Desarrollo que hace parte del informe de gestión 2014, relacionado con el resultado de la meta No.41: "Realizar cuatro

¹ Según oficio No.005141 del 29 de abril de 2015, remitido al grupo auditor por el Ingeniero Luis Fernando Espeña Angarita-Director Técnico de Acueducto y alcantarillado EPN.

jornadas de capacitación con el personal directivo, para la actualización de los procesos y procedimientos durante el cuatrienio". Según el Plan de Acción no se efectuaron jornadas de capacitación en el 2014 y lo plasmado en el avance al Plan de Desarrollo dice que se realizaron 3 jornadas cumpliendo con la meta esperada para la citada vigencia. Lo mismo sucede con la Meta No.52 "Implementar un plan de reciclaje en la fuente en el cuatrienio", según lo plasmado en el Plan de Acción, no se dio cumplimiento a esta meta y en el avance del plan de desarrollo se refleja cumplimiento de ella. Es de aclarar que realizado el seguimiento se evidencia que los resultados correctos son los registrados en el plan de desarrollo.

Evaluated and compared the Annual Operational Plan of Investments (POAI) with the institutional development plan and the Action Plan, it is evidenced that Public Companies of Neiva do not have a POAI properly structured, as they do not plan the investment projects for each one of the goals to be executed during the term and that they have been adequately formulated, evaluated and registered in the bank of projects of the entity; therefore, it is not evidenced the value of the resources assigned by source of financing for each project, denoting failures in the planning of the investment preventing determining which is the set of priority projects defined in the strategic plan and that were incorporated in the annual budget of the entity.

Notwithstanding the above, evaluated the Development Plan, it is evidenced that the entity has been the subject of major institutional improvements such as the expansion and modernization of the gardens and recreation, put into operation of the Reservoir "Poco a Poco", renovation of the PQR installations, certification of quality NTCGP 1000:2009, among others; directed to provide an efficient and timely service to the community, in fulfillment of its mission.

Nevertheless, since it is the third term it should make efforts well defined so that the goals projected in the Development Plan, all at once with the 64.91% would be missing 35% to be executed.

OBSERVACION No. 6

CONDICION: La información que reporta EPN a la Contraloría Municipal de Neiva no es la misma que se observa en la página web de la entidad, lo que se evidencia en el resultado de la columna "Meta ejecutada 2014" entre el plan de acción remitido mediante oficio externo NO.A.C.I-02 del 8 de enero de 2015 y el Plan que hace parte del informe de Gestión 2014 (página web) como se observa a continuación:



No.	Meta de Producto	PLAN DE ACCION REMITIDO OFICIO NO.A.C.I-02 del 8/01/2015		PLAN DE ACCION DEL INFORME DE GESTIÓN 2014	
		Meta Esperada 2014	Meta Ejecutada 2014	Meta Esperada 2014	Meta Ejecutada 2014
1	Realizar la suscripción a 200 víctimas del conflicto al servicio de agua potable y alcantarillado sanitario durante el cuatrienio.	200	0,5	200	200
2	Adquirir un lote contiguo al relleno sanitario los Ángeles durante el cuatrienio.	1	0,5	0	Meta prevista a cumplir en el 2015.
7	Optimizar, ampliación y terminación de la PTAP el Recreo.	1	0,75	1	1
8	Modernizar y dotar dos PTAP en el cuatrienio (Planta Recreo y Planta Jardín)	2	0,8	2	1
52	Implementar un plan de reciclaje en la fuente en el cuatrienio.	1	0	1	1
56	Construir 2.000 metros con instalación de sus respectivas válvulas (4) para habilitar la línea conducción desde tanque las Palmas hasta planta jardín en el cuatrienio.	2.000	0	2.000	2.000

CRITERIO: Artículo 209 de la Constitución nacional.

CAUSA: Falta de articulación y trabajo en equipo entre las dependencias.

EFECTO: Emitir información poco confiable respecto a la evaluación del plan de acción y la relacionada con el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional de la vigencia 2014.

OBSERVACION No. 7

CONDICION: Empresas Públicas de Neiva ESP, no estructura, ni articula el Plan Operativo Anual de Inversiones con el presupuesto, para ejecutarlo conforme al plan de acción.

CRITERIO: Artículos 36 a 41 de la Ley 152 de 1994, Decreto 111 de 1996 en lo relativo al plan operativo anual de inversiones.

“Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad”

18



INFORME AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR

CAUSA: Ausencia de una debida articulación entre el Plan de Acción, presupuesto y POAI de la entidad.

EFFECTO: Cumplimiento parcial de los proyectos que se acumulan, generando el riesgo de incumplir las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Institucional.

2.3 Componente Control Contable, Presupuestal y Financiero

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control Contable, Presupuestal y Financiero es **FAVORABLE CON OBSERVACIONES**, como resultado de la evaluación a los siguientes factores:

2.3.1 Factor Estados Contables:

2.3.1.1 Opinión de los Estados Contables

Tomando como referencia las observaciones encontradas en el examen realizado, así como los efectos que de ellas pudieran derivarse, los Estados Contables a diciembre 31 de 2014, la situación financiera de Empresas Públicas de Neiva ESP y los resultados de sus operaciones por el año terminado en la fecha citada, los cuales se ajustan a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, concordantes con disposiciones emitidas por la Contraloría Municipal de Neiva, son **RAZONABLES CON SALVEDADEES**.

El Balance General Comparado

El Balance General consolidado y comparativo con la vigencia anterior, revela que en la vigencia 2014 los Activos se incrementaron un 15.52%, los Pasivos y patrimonio también aumentaron en un 25.49% y 4.32% respectivamente.

EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.				
Balance General a 31 de diciembre de 2014 y 2013 (en miles de pesos)				
Descripción Cuenta	2014	2013	Variación	
			Absoluta	Porcentual
Activo	135'982.339	117'712.100	18'270.239	15,52%
Pasivo	78'134.159	62'261.439	15'872.720	25,49%
Patrimonio	57'848.180	55'450.662	2'397.518	4,32%

Fuente: Cuenta fiscal vigencias 2014 y 2013.

La estructura del balance a 31 de diciembre de 2014, comparado con la vigencia anterior, refleja crecimiento moderado en los activos, mayor porcentaje de crecimiento para las deudas y un menor crecimiento patrimonial, lo que refleja una estrategia administrativa acentuada en la deuda, con moderado sacrificio para los activos y los derechos patrimoniales de la entidad.

Estado de la Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental Comparado.

Revela un incremento del excedente del ejercicio, con relación a la vigencia anterior de \$789'475.000, el 51.82%, tomado a la fecha de cierre contable 31 diciembre de la vigencia 2014; no obstante se observa que la empresa obtuvo un déficit operacional, es decir operativamente en las dos vigencias cotejadas (2014 y 2013) ha mostrado que los costos y gastos superan los ingresos recaudados, debiendo recurrir a los ingresos extraordinarios para registrar excedente del ejercicio, es decir no se ha logrado la sostenibilidad operativa que en resumen es lo que lleva a la entidad al crecimiento.

EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.				
Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental				
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 (en miles de pesos)				
Descripción Cuenta	2014	2013	Variación	
			Absoluta	Porcentual
Ingresos Operacionales	49.447.926	59.988.734	-10.540.808	-17.57
Costo de Ventas y Operación	33.080.731	39.454.248	-6.373.517	-16.54
Utilidad Bruta	16.367.195	20.534.486	-4.167.291	-20.29
Gastos	17.032.871	23.471.502	-6.438.632	-27.43
Excedente / Perdida Operacional	-665.675	-2.937.016	-2.271.341	-77.33
Otros Ingresos	6.180.966	6.502.937	-321.971	-4.5
Otros Gastos	3.202.234	2.042.339	1.159.895	56.79
Excedente / Déficit del Ejercicio	2.313.057	1.523.582	789.475	51.82


Fuente: Cuentas Fiscales Vigencias 2014-2013

Cuenta Avances para Viáticos y Gastos de Viaje

OBSERVACION No. 8

CONDICION: El Saldo de Avances para Viáticos y Gastos de Viaje, registra a 31 de diciembre de 2014 \$8.255.672, correspondiente a 3 valores que presentan riesgos para ser legalizados como gastos por la empresa en el corto plazo.

“Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad”

20 



INFORME AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR

CRITERIO: Resolución No. 358 de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación.

CAUSA: Fallas en el Control Interno Contable.

EFEECTO: Incumplimiento normativo y sobrestimación de los activos corrientes de la entidad.

OBSERVACION No. 9

CONDICION: En la Tesorería de Empresas Públicas de Neiva E.S.P., la relación de embargos pendientes a 31 de diciembre de 2014, registra funcionarios con salarios embargados, particularmente dos de ellos con acumulación de tres y seis embargos en espera para sus descuentos salariales, radicados correspondientes a las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015.

CRITERIO: Incumplimiento al código de ética institucional y sus valores que motivan y rigen su actuar, entre otros el valor de la honestidad.

CAUSA: Fallas en los controles y denuncia oportuna al Comité de Ética, por parte de la Tesorería y/o de la Oficina de Talento Humano, sobre las irregularidades presentadas con los funcionarios con mayores reincidencias en los descuentos por concepto de embargos salariales.

EFEECTO: Incumplimiento normativo Institucional que Genera imagen corporativa indecorosa para la entidad, extensible a los demás funcionarios que no presentan igual situación.

Cuenta Deudores

La información reflejada en el Balance general al corte de 31 de Diciembre de 2014 y descrita en la Nota contable No 8, registra en la cuenta deudores cuentas por cobrar de servicios públicos con un saldo de \$10.428.823.912 las cuales pertenecen a Deudas corrientes por recaudar servicios públicos < 12 meses.

Analizado en el reporte de la Subgerencia Comercial de la vigencia 2014, los gráficos sobre facturación y recaudos se observa que la facturación de la vigencia 2014 ascendió a \$48.377.874.380, la cual comparada con los recaudos totales de \$43.695.208.286, permite establecer unas Cuentas por Cobrar Corrientes de \$4.682.666.094, por concepto de servicios públicos.

Lo anterior refleja que aún persiste diferencias de medición entre la Subgerencia Comercial y Financiera por cuanto frente a un mismo hecho emiten cifras diferentes haciendo referencia al mismo periodo de tiempo que en este caso es las cuentas por cobrar corrientes por concepto de servicios públicos.

OBSERVACION No. 10

CONDICION:

En el Balance General a 31-12-14, las cuentas por cobrar corrientes por servicios públicos registran un valor de: \$10.428.823.912
Y el reporte de la Subgerencia Comercial en igual fecha es: \$ 4.682.666.094
Diferencia en los reportes de las dos dependencias de E.P.N.: \$ 5.746.157.818

CRITERIO: Plan General de Contabilidad Pública – numeral 104 que reglamenta: *“Razonabilidad. La información contable pública es razonable cuando refleja la situación y actividad de la entidad contable pública, de manera ajustada a la realidad”*. Resolución No. 358 de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación.

CAUSA: Fallas de Control Interno Contable, en la emisión de la información financiera de la entidad.

EFEECTO: Incumplimiento normativo, emisión de informes con incertidumbre del valor real, emisión de información contable no razonable.

Cuenta Otros Deudores

La Cuenta 147013 Embargos Judiciales, registra un saldo de \$3.483.797.870, compuesto por cuentas bancarias de E.P.N. embargadas por terceros, sin que se haga una conciliación entre Tesorería y la oficina Jurídica o el Asesor jurídico respectivo para conocer el saldo que cobran en el embargado respecto del saldo bancario embargado, porque suele suceder que quien embarga la cuenta tiene un cobro inferior al saldo embargado para presionar el pago, limitando con ello la capacidad de disponer del efectivo de todo el saldo en cada cuenta embargada, por lo anterior es conveniente revisar estos casos para liberar recursos que necesita la empresa en su giro normal.

OBSERVACION No. 11

CONDICION: La cuenta embargos judiciales, tiene un saldo de \$3.483.797.870, cuya cuantía real puede establecerse mediante conciliaciones de Tesorería con la

“Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad”

22





INFORME AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR

oficina Jurídica, buscando poder utilizar estos recursos inactivos. Este valor incluye una partida de \$97.747.081, con el nombre *embargos no aclarados por el tesorero*, situación que es preciso identificar para conocer su procedencia y de ser posible liberar y activar estos dineros.

CRITERIO: Resolución No. 358 de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación.

CAUSA: Fallas en la implementación de control interno contable.

EFEECTO: Incumplimiento normativo, sobreestimación del activo corriente en \$3.483.797.870.

Gestión Contable, Presupuestal y Financiera de la Entidad.

Los Estados Contables se conceptuaron razonables con salvedades, porque las diferencias consolidadas no registran el 10% del total de los activos; además los reportes presupuestales e indicadores financieros conforme a nuestra guía de auditoría no son tenidos en cuenta para la calificación de los estados contables.

No obstante, hechos como el capital de trabajo negativo, el déficit de tesorería, el déficit presupuestal, la no muy alentadora interpretación que se puede expresar de los indicadores financieros, permite conceptuar que la sostenibilidad de la entidad continua siendo preocupante y que se requieren estrategias para mejorar el déficit operativo recurrente que ha golpeado la entidad en las ultimas vigencias y que podría requerir medidas decisivas para su sostenimiento en el corto plazo.

OBSERVACION No. 12

CONDICION: Empresas Públicas de Neiva E.S.P. durante las dos últimas vigencias (2013 y 2014), registró pérdida operacional, mostrando ineficiente gestión de los recursos propios puestos a disposición de la administración.

CRITERIO: Artículo 209 de la constitución nacional.

CAUSA: Carencia de alternativas para diversificar los ingresos operacionales e Inadecuado manejo de los costos y gastos administrativos.

EFEECTO: Incumplimiento con las finalidades de la función administrativa.

OBSERVACION No. 13

CONDICION: Los recursos invertidos por la empresa en obras, no se incorporan en ningún informe financiero como memoria e inventario de los dineros incurridos en las diversas mejoras a los distintos sectores de la ciudad.

CRITERIO: Régimen de Contabilidad Pública, Principio de Registro.

CAUSA: Incumplimiento normativo, falla en el control interno contable.

EFEECTO: Omisión de registro de la totalidad de las operaciones económicas adelantadas por el Ente Público en una vigencia.

Pasivos Corrientes Cuentas por Pagar

OBSERVACION No.14

CONDICION: A 31 de diciembre de 2014, en el Pasivo Corriente del Balance General no se registró la cuenta por pagar a Ciudad Limpia por el Servicio de Aseo por \$ 4.221.000.000, ni el valor a pagar a la empresa Unión Temporal Interaseo Neiva, que realiza la interventoría al contrato No. 001 de 2013 por \$665.109.980.65

CRITERIO: Resolución No. 358 de 2008, emitida por la Contaduría General de la Nación

CAUSA: Fallas en el Control Interno Contable.

EFEECTO: Incumplimiento normativo, Información Contable con subestimación de las deudas de la entidad.

OBSERVACION No. 15

CONDICION: Empresas Públicas de Neiva, no ha designado un comité para elaborar las políticas contables que aplicará, como paso previo a la convergencia del sistema contable actual frente al que debe implementar, registrar e informar a entes externos en el ámbito de las Normas de Información Financiera NIIF.

CRITERIO: Circular Externa No. 20141000000044 del 5 de diciembre de 2014, expedida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

CAUSA: Demora en la implementación de Nuevo Sistema Normativo Contable, obligatorio para los representantes legales.

“Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad”

24



EFEECTO: Incumplimiento normativo, riesgo de posibles sanciones por parte de los Entes de Control.

2.3.1.2 Concepto Control Interno Contable

Resultado de la evaluación al sistema de control interno contable de las Empresas Públicas de Neiva ESP de conformidad al procedimiento establecido mediante Resolución No. 357 de 2008, se estableció que existen algunos controles que no son eficaces; adicionalmente, se observó que aún persisten debilidades originadas en la operatividad parcial de algunos módulos del nuevo software HAS y la interface que se realiza con la información del modulo comercial, lo que causa que se presenten saldos diferentes en contabilidad y cartera, generando algunas distorsiones de la información emitida por no estar centralizada.

Además, se encontraron fallas en el registro de algunas operaciones relacionadas con deudas corrientes de la entidad, su identificación y cuantificación. Así mismo, se detectaron deficiencias en la planeación de los ingresos y el exceso de los compromisos adquiridos, situación que generó déficit de tesorería y presupuestal.

Las salvedades, limitaciones o incertidumbres encontradas, que afectan la razonabilidad de dichos estados contables consolidados suman \$8.378.163.522.65.

Situación de Tesorería

Los dineros en la tesorería registraron déficit de \$5.229.808.140.43 al consolidar los recursos de Empresas Públicas de Neiva según saldos de libros en bancos de \$33.749.393.398.20 con Saldos de los Deudores Corrientes de \$19.945.565.419.67 y descontándole el valor de las Cuentas por Pagar y otras Cuentas Corrientes que según el Balance General a 31 de diciembre de 2014, son de \$58.924.766.958.30, situación que se visualiza en el siguiente cuadro:

EMPRESAS PUBLICAD DE NEIVA	
Situación de Tesorería a 31 de diciembre de 2014	
Cifras en Pesos	
Concepto	Según libros
Saldos Cuentas Bancarias	33.749.393.398.20
Deudores Corrientes	19.945.565.419.67
Total Disponibilidad	53.694958.817.87
Cuentas por Pagar y otras Ctas. Ctes.	58.924.766.958.30
Déficit de Tesorería	-5.229.808.140.43



OBSERVACION No. 16

CONDICION: La Empresa a diciembre 31 de 2014 termina con un déficit de tesorería por \$5.229.808.140.43 debido a la insuficiencia de recursos financieros a corto plazo como consecuencia de un mayor volumen de compromisos corrientes y registrando la cuenta de efectivo sobreestimada en \$5.229.808.140.43

CRITERIO: Resolución 358 de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación, Artículo 209 de la Constitución Nacional.

CAUSA: Fallas en el control interno contable, respecto a la debida planeación y ejecución de los ingresos y los egresos de la entidad.

EFECTO: Insuficiencia de recursos para respaldar las deudas a corto plazo, posibles cargos por intereses y sanciones o demandas en contra de la entidad.

Deuda Pública

Empresas Públicas de Neiva ESP

A 31 de diciembre de 2014, Empresas Públicas de Neiva ESP registra \$10.376.615.874.40 como saldo de deuda pública. Se hace un análisis retrospectivo de las tres últimas vigencias correspondientes a la presente administración para visualizar esquemáticamente el comportamiento de los compromisos con la banca local, tomando los saldos al inicio y final de cada vigencia, desembolsos de nuevos créditos, los pagos para amortización de capital e intereses, que nos permita conceptuar sobre la gestión en conjunto.

Información de la Deuda Pública de la Empresas Públicas de Neiva ESP con Leasing.					
Vigencia	Desembolsos	Amortización a Capital	Intereses	Saldos	Variación
2011				15,464,030,685.00	
2012	3,067,960,611.00	2,247,878,876.00	1,142,293,819.00	16,284,112,420.00	19,83%
2013	609,000,000.00	3,783,807,025,60	1,220,230,149.00	13,109,305,394,40	23,23%
2014	4.311.196.400.00	7.043.885.920.00	837.758.622.00	10.376.615.874.40	20,85%
Totales	7.988.157.011.00	13.075.571.821.60	3.200.282.590.00		

Fuente: Libros de registro deuda Pública Contraloría Municipal de Neiva

Del cuadro anterior se observa que la deuda pública de Empresas Publicas de Neiva durante las últimas tres vigencias, ha tenido comportamiento con moderada





INFORME AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR

tendencia creciente en el primer año y decreciente en la segunda y tercera vigencia, toda vez que su saldo a 31 de diciembre de 2011 fue \$15.464.030.685, pasando a \$16.284.112.420 a 31 de diciembre de 2013 y finalmente al cierre contable de la vigencia 2014 el saldo fue de \$10,376,615,874, reflejando un adecuado manejo con los compromisos bancarios.

2.3.2 Gestión Presupuestal

El presupuesto de ingresos y recursos de capital para la vigencia 2014 fue aforado inicialmente en \$ 51.705.389.000.00, al cual se le adicionaron \$91.069.357.850.80 y se le reducen, \$211.883.570.00, para un presupuesto definitivo de \$142.562.863.280.80 y unos recaudos de \$128.226.077.042.05, registrándose en la vigencia un déficit rentístico de \$14.336.786.238.75. (Obtenido al restar de los ingresos presupuestados los recaudos de la vigencia).

En el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2014 la composición se basa en el presupuesto de ingresos en cuanto a las fuentes de financiación, para lo cual las apropiaciones iniciales y definitivas son las mismas tanto para recursos propios, como para los recursos de convenios, con apropiación inicial de \$51.705.389.000.00, se adicionaron \$91.069.357.850.80, se registraron disminuciones por \$211.883.570.00; así mismo se efectuaron unos movimientos internos de Créditos y Contra créditos por \$17.536.918.020.94 para una apropiación definitiva de \$142.562.863.280.80 y una ejecución de compromisos por \$133.668.321.580.76, el 94% del presupuesto definitivo.

Situación Presupuestal

Empresas Públicas de Neiva ESP durante la vigencia 2014 presentó déficit presupuestal de \$5.496.511.000 originado por el mayor nivel de ejecución de gastos por \$133.722.588.042 y menor ejecución del recaudo de ingresos por \$128.226.077.042, esquemáticamente se resume en el siguiente cuadro:

EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.	
Situación Presupuestal a 31 de diciembre de 2014	
Ingresos Recaudados en el 2014	128.226.077.042
Gastos Ejecutados en el 2014	133.722.588.042
Déficit Presupuestal	-5.496.511.000

Fuente: Cuenta Fiscal de la vigencia 2014

La información reportada por la entidad, refleja el comportamiento desequilibrado de los ingresos respecto a los compromisos asumidos, que conllevaron a que

finalmente no se dieran los recaudos esperados, habiéndose podido realizar los ajustes presupuestales oportunos que permitieran compensar el déficit presupuestal que finalmente se presentó y que obliga a la entidad a continuar con los ingresos de una vigencia a cargar con obligaciones asumidas en años anteriores.

Es de anotar, que la empresa realizó adiciones presupuestales de gastos e incrementó considerablemente lo apropiado inicialmente, sin que se cumpliera en la vigencia el 100% de lo esperado; estas expectativas generaron que asumieran compromisos y obligaciones que no contaron con un respaldo real de los recursos recibidos e incrementando el saldo de las cuentas por pagar y originando para la empresa el llamado rezago presupuestal.

OBSERVACION No. 17

CONDICION: Al finalizar la vigencia 2014, Empresas Públicas de Neiva, registró Déficit Presupuestal de \$5.496.511.000, reflejando inadecuado manejo en cuanto a la Planeación y Ejecución de los Ingresos y Gastos Ejecutados.

CRITERIO: Principio Presupuestal de Planeación.

CAUSA: Fallas en los controles a la ejecución de los Ingresos y Gastos.

EFFECTO: Incremento de las Cuentas por Pagar, obligación de asumir gastos de vigencias anteriores con ingresos de la vigencia actual.

2.3.3 Factor Gestión Financiera

EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.				
INDICADORES FINANCIEROS				
COMPARATIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 , 2013 Y 2012				
INDICE	SIGNIFICADO	VIGENCIAS COMPARADAS		
		2014	2013	2012
Capital de Trabajo: Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mide el margen de seguridad para cumplir con las obligaciones a corto plazo.	-4,118,472,056	3,656,436,322	6,165,644,676
Liquidez : Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mide la capacidad de pago de las deudas a corto plazo.	0.93	1.09	1.19



INFORME AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR

Endeudamiento : Propiedad de : Pasivo Total / Activo Total	Porcentaje de la empresa que Corresponde a los acreedores.	57.46%	52.89%	50.24%
Propiedad: Patrimonio / Activo total	Porcentaje de la empresa que pertenece al municipio.	42.54%	47.11%	49.76%
Activo fijo al activo total : Propiedades, Planta, Equipo / Activo Total	Porcentaje de propiedades, planta y equipo con respecto al total de activos.	38.57%	40.95%	43.13%
Rentabilidad del activo operacional: * Resultado bruto operacional / Propiedades, Planta y Equipo	Mide el rendimiento del activo en operación. Es la eficiencia en la operación.	31.21%	42.60%	50.27%
Rentabilidad del Patrimonio: Excedente Operacional del ejercicio / Patrimonio	Muestra la recompensa por asumir el Riesgo de la propiedad de la empresa.	-1.15%	-5.30%	1.00%
Rentabilidad del Patrimonio: Excedente del ejercicio / Patrimonio	Muestra la recompensa por asumir el riesgo de la propiedad de la empresa.	4.00%	2.75%	-2.87%
Gastos Operativos a Ingresos de Operación: Gastos de operación / Ingresos de Operación	Parte de ingresos de operación destinada a cubrir los gastos de operación.	66.90%	65.77%	57.89%
Aumento Patrimonio a ingresos de Operación: Aumento Patrimonial / Ingresos de operación	Mide la eficiencia de acuerdo con el nivel de ingresos.	4.85%	2.93%	-3.70%
Resultado bruto operacional a Ingresos de operación: Resultado bruto operacional / Ingreso de operación	Contribución de los ingresos de operación en el resultado bruto operacional.	33.10%	34.23%	42.11%
Recuperación de cartera : (Servicios públicos por cobrar X 360) / Ingresos Operacionales	Muestra la eficiencia del recaudo.	151.17	117.33	114.09
Ejecución de Ingresos : SIN TRANSFERENCIAS Ingresos recaudados / Ingresos presupuestados	Muestra la eficiencia del recaudo.	ND	ND	10358.45%
Ejecución de Gastos: Gastos Ejecutados / Gastos Presupuestados	Muestra la eficiencia de la ejecución del presupuesto en la parte de gastos.	N/D	N/D	N/D
Déficit o Superávit Presupuestal: INCLUYE DISPONIBILIDAD INICIAL. Ingresos recaudados - Gastos ejecutados	Muestra el total de efectivo recaudado para garantizar el pago de los compromisos	N/D	N/D	N/D
Déficit o Superávit Rentístico: Ingresos Propios Ingresos recaudados - Ingresos presupuestados	Muestra el total de efectivo por recaudar frente a lo presupuestado	(13,836,835,873.00)	ND	1,944,228,536

20

Los indicadores financieros, reflejan:

1. Una disminución del capital de trabajo recurrente del año 2012 al 2014, situación que se hace repetitiva en los últimos tres años.
2. Igualmente la capacidad de pago en el corto plazo presenta disminución en los últimos tres años, limitando de forma consecutiva y descendente el respaldo de cada peso que la empresa debe a los proveedores.
3. El endeudamiento del año 2012 a 2014, se incrementó, ganando la cada vigencia en forma ascendente la participación de los proveedores en los activos de la empresa.
4. En consecuencia del incremento del endeudamiento la propiedad del Municipio en esta entidad, disminuye en forma recurrente del año 2012 al 2014.
5. El porcentaje de los activos fijos de la empresa en relación a los activos totales, también disminuye en forma consecutiva en las vigencias 2012 al 2014.
6. El aporte de los activos de la empresa al rendimiento bruto de la entidad también disminuye progresivamente del 2012 al 2014.
7. El patrimonio de la entidad incrementó su rentabilidad, como recompensa de asumir el riesgo de la propiedad de la empresa.
8. Los ingresos operacionales han aumentado consecutivamente su participación para cubrir los gastos operacionales durante el periodo 2012 al 2014.
9. En los últimos tres años aumentó la contribución de los ingresos operacionales en el incremento del patrimonio. concluyéndose que existió eficiencia de los ingresos operacionales para aumentar el patrimonio.
10. El resultado bruto operacional con respecto a los ingresos operacionales, disminuye en forma recurrente en cada vigencia.
11. La eficiencia en la recuperación de la cartera, medido en número de días en los últimos tres años ha ido disminuyendo.



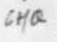
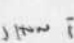
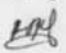
12. Los ingresos recaudados sobre los ingresos presupuestados, registró cumplimiento del 90%, equivalente en dinero a \$13.900 millones.
13. Los gastos se ejecutaron en un 93% de lo proyectado.
14. Al cierre de la vigencia se registro déficit presupuestal por el orden de los \$5.496 millones.

3. ANEXOS

3.1 Anexo 1. Consolidación de Hallazgos

3.2 Anexo 2. Plan de Mejoramiento

Equipo auditor

ALBERTO GÓMEZ ALAPE 
Profesional Especializado II
ADRIANA JAUREGUI CUMACO 
Profesional Universitaria
GILBERTO MATEUS QUINTERO 
Profesional Especializado II
JOHN FREDY GUALY CASTRO 
Profesional Especializado II
MONICA ROCIO MONTERO CERÓN 
Ingeniera de Sistemas



FORMATO

ANEXO 1

CONSOLIDACION DE HALLAZGOS

ENTIDAD AUDITADA: Empresas Públicas de Neiva E.S.P.

VIGENCIA: 2014

NOMBRE DE LA AUDITORIA: Auditoría Gubernamental Modalidad Regular

No.	Descripción	Cuantía	Tipo Hallazgo				
			Administrativo	Fiscal	Disciplinario	Penal	Otros
1	El Contrato de Obra No. 06 de 2014 cuyo objeto es "Optimización red de alcantarillado sanitario en el sector de la Carrera 18 entre calles 3 A y 4 y calle 3 A entre carreras 17 y 18 barrio obrero comuna siete de la ciudad de Neiva", por valor de \$147.219.000, no ha sido liquidado por las partes, a pesar de haberse suscrito el acta de recibo final de obra el 22 de mayo de 2014; es decir 340 días (11 meses y 10 días), incumpliendo la cláusula vigésima tercera del citado contrato, así como los numerales 4 y 6 del Artículo 11 del manual de supervisión e interventoría de EPN.		X				
2	Inconsistencia en el anexo uno del formato F32_CMN: RECURSOS TECNOLÓGICOS, toda vez que en el Plan de Desarrollo Tecnológico la Empresa no registró la información solicitada por este ente de control; al no contener la proyección tecnológica para la vigencia 2014. Además, dicho anexo debió estar firmado por la persona que lo proyectó, el responsable de su ejecución y el representante legal de la Entidad.		X				
3	En el anexo "Reglamento de operación equipo MECICALIDAD", que hace parte de la Resolución No.497 de 2013 se establece que el mencionado equipo deberá reunirse de manera ordinaria por lo menos una vez al mes. Sin embargo, en el proceso auditor se observó que se reunió seis (6) veces durante la vigencia 2014, incumpliendo lo reglado en numeral 3 del anexo de la Resolución de Empresas Públicas de Neiva No.497 del 27 de agosto de 2013.		X				
4	No obstante realizar la Oficina de control Interno un adecuado seguimiento a los riesgos, no se evidencia que se haya elaborado un informe de evaluación al avance en el manejo del riesgo ni reporte de hallazgos, como se encuentra plasmado en la caracterización de control interno.		X				
5	A pesar de contar la entidad con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2014, no se evidencia la elaboración de un mapa de riesgos de corrupción; además, no ha inscrito en el SUIT los 13 trámites de la entidad para su adopción e implementación previa autorización del DAFP. Finalmente, no se observó un cronograma donde se especifique el cumplimiento de cada una de las actividades a ejecutar y que hacen parte del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano.		X				
6	La información que reporta EPN a la Contraloría Municipal de Neiva no es la misma que se observa en la página web de la entidad, lo que se evidencia en la columna "Meta Ejecutada 2014" del plan de acción remitido a este ente de control y la observada en el plan de acción que hace parte del informe de gestión 2014 obtenida en la página web de la entidad.		X				
7	Evaluated el plan estratégico vigencia 2014 de Empresas Públicas de Neiva, se observa que la entidad no estructura, ni articula el Plan Operativo Anual de Inversiones con el presupuesto, para ejecutarlo conforme al plan de acción.		X				
8	El Saldo de Avances para Viáticos y Gastos de Viaje, registra a 31 de diciembre de 2014 \$8.255.672, correspondiente a 3 valores que presentan riesgos para ser legalizados como gastos por la empresa en el corto plazo, denotando fallas en el control interno contable.		X				
9	En la Tesorería de Empresas Públicas de Neiva E.S.P., la relación de embargos pendientes a 31 de diciembre de 2014, registra funcionarios con salarios embargados, particularmente dos de ellos con acumulación de tres y seis embargos en espera para sus descuentos salariales, radicados correspondientes a las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015.		X				

10	<p>Evaluated el Balance General a 31-12-14, se observa que las cuentas por cobrar corrientes por servicios públicos registran un valor de \$10.428.823.912 y el reporte de la Subgerencia Comercial en igual fecha es \$4.682.666.094, existiendo una diferencia en los reportes de las dos dependencias de E.P.N por valor de \$5.746.157.818.</p>		X				
11	<p>La cuenta embargos judiciales, tiene un saldo de \$3.483.797.870, cuya cuantía real puede establecerse mediante conciliaciones de Tesorería con la oficina Jurídica, buscando poder utilizar estos recursos inactivos. Este valor incluye una partida de \$97.747.081, con el nombre embargos no aclarados por el tesorero, situación que es preciso identificar para conocer su procedencia y de ser posible liberar y activar estos dineros.</p>		X				
12	<p>Empresas Públicas de Neiva E.S.P. durante las dos últimas vigencias (2013 y 2014), registró pérdida operacional, mostrando ineficiente gestión de los recursos propios puestos a disposición de la administración.</p>		X				
13	<p>Los recursos invertidos por la empresa en obras, no se incorporan en ningún informe financiero como memoria e inventario de los dineros incurridos en las diversas mejoras a los distintos sectores de la ciudad.</p>		X				
14	<p>A 31 de diciembre de 2014, en el Pasivo Corriente del Balance General no se registró la cuenta por pagar a Ciudad Limpia por el Servicio de Aseo por \$ 4.221.000.000, ni el valor a pagar a la empresa Unión Temporal Interaseo Neiva, que realiza la interventoría al contrato No. 001 de 2013 por \$665.109.980.65</p>		X				
15	<p>Empresas Publicas de Neiva, no ha designado un comité para elaborar las políticas contables que aplicará, como paso previo a la convergencia del sistema contable actual frente al que debe implementar, registrar e informar a entes externos en el ámbito de las Normas de Información Financiera NIIF.</p>		X				
16	<p>La Empresa a diciembre 31 de 2014 termina con un déficit de tesorería por \$5.229.808.140.43 debido a la insuficiencia de recursos financieros a corto plazo como consecuencia de un mayor volumen de compromisos corrientes y registrando la cuenta de efectivo sobreestimada en \$5.229.808.140.43</p>		X				
17	<p>Al finalizar la vigencia 2014, Empresas Publicas de Neiva, registró Déficit Presupuestal de \$5.496.511.000, reflejando inadecuado manejo en cuanto a la Planeación y Ejecución de los Ingresos y Gastos Ejecutados.</p>		X				
TOTAL			17	0	0	0	0

PLAN DE MEJORAMIENTO



EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.

AURELIO NAVARRO CUELLAR

891.180.010-8

2014

REGULAR

ENTIDAD:

REPRESENTANTE LEGAL

NTI:

VIGENCIA FISCAL:

MODALIDAD DE AUDITORIA:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha Inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
1	El Contrato de Oltira No. 06 de 2014 cuyo objeto es "Optimización red de distribución sanitaria en el sector de la Carrera 16 entre calles 3 A y 4 y calle 3 A entre carreras 17 y 19 barrio obrero comuna siete de la ciudad de Neiva", por valor de \$147.210.000, no ha sido liquidado por sus partes, a pesar de haberse suscrito el acta de recibo final de obra el 20 de mayo de 2014, y haberse otorgado el pago de los 90 días (11 meses y 10 días), de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del contrato, así como el incumplimiento de la cláusula vigésima tercera del contrato, en donde se estipula la cláusula vigésima tercera del contrato, en donde se estipula la intervención de EPN.								
2	Inconformidad en el anexo uno del formato F32-CAM- RECURSOS TECNOLÓGICOS, toda vez que en el Plan de Desarrollo Tecnológico la Empresa no registró la información solicitada por este ente de control, al no contar la proyección tecnológica para la vigencia 2014. Además, dicho anexo debió estar firmado por la persona que lo proyectó, el responsable de su ejecución y el representante legal de la Entidad.								
3	En el anexo "Reglamento de operación equipo MEC-CALIDAD" que hace parte de la Resolución No.497 de 2013 se establece que el mencionado equipo deberá reunirse de manera ordinaria por lo menos una vez al mes. Sin embargo, en el proceso auditor se observó que se reunió seis (6) veces durante la vigencia 2014, incumpliendo lo reglado en el artículo 11 del anexo de la Resolución de Empresas Públicas de Neiva No.497 del 27 de agosto de 2013.								
4	No obstante realizar la Oficina de control Interno un adecuado seguimiento a los riesgos, no se evidenció que se haya elaborado un informe de evaluación al avance en el manejo del riesgo ni reporte de hallazgos, como se encuentra plasmado en la caracterización de control interno.								
5	A pesar de contar la entidad con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2014, no se evidenció la elaboración de un mapa de riesgos de corrupción; además, no ha inscrito en el SUIT los 13 artículos del Plan Anticorrupción para su adopción e implementación previa autorización del DAREP, lo que impide el cumplimiento del cronograma de ejecución y que hacen parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.								
6	Evalúo el plan estratégico de la entidad, se evidencia que la información que reporta EPN a la Contraloría Municipal de Neiva no es adecuada en la columna "Meta Estratégica", ya que no se ha remitido a este ente de control y la observada en el plan de acción hacia parte del informe de gestión 2014 obtenida en la página web de la entidad.								
7	Evalúo el plan estratégico vigencia 2014 de Empresas Públicas de Neiva, se observa que la entidad no estructura, ni articula el Plan Operativo Anual de Inversiones con el presupuesto, para ejecutarse conforme al plan de acción.								
8	El Saldo de Avances para Váticos y Gastos de Vales, registra a 31 de diciembre de 2014 \$8.255.672, correspondiente a 3 valores que presentan riesgos para ser legalizados como gastos por la empresa en el corto plazo, dándose fallas en el control interno contable.								
9	En la Tesorería de Empresas Públicas de Neiva E.S.P., la relación de entregables pendientes a 31 de diciembre de 2014, registra funcionamiento de tres entregables, particularmente dos de ellos con acumulación de hechos y circunstancias que impiden su legalización, correspondientes a las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015.								

Handwritten signature



PLAN DE MEJORAMIENTO

EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.

AURELIO NAVARRO CUJELLAR

891.180.010-8

2014

REGULAR

REPRESENTANTE LEGAL

NIT:

VIGENCIA FISCAL:

MODALIDAD DE AUDITORIA:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

N°	Hallazgo Administrativo	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
10	Evaluado el Balance General a 31-12-14, se observa que las cuentas por pagar por concepto de impuestos por pagar de la Subgerencia Comercial en total suma \$4.692.000.004, existiendo una diferencia en los reportes de las dos dependencias de E.F.N por valor de \$5.746.157.815.							
11	La cuenta embargo judicial, tiene un saldo de \$3.483.797.870, cuya cuantía real puede establecerse mediante conciliaciones de Tesorería con la oficina Jurídica, buscando poder utilizar estos recursos inactivos. Este valor incluye una partida de \$97.747.061, con el nombre embargo no aclarado por el tesoro, situación que es preciso identificar para conocer su procedencia y de ser posible liberar y activar estos dineros.							
12	Empresas Públicas de Neiva E.S.P. durante los dos últimos ejercicios (2013 y 2014), registró pólizas operativas, mostrando ineficiente gestión de los recursos propios puestos a disposición de la administración.							
13	Los recursos invertidos por la empresa en obras, no se incorporan en los estados financieros, sino que se registran en el sistema de información recurridos en las diversas empresas a las distintas secciones de la ciudad.							
14	A 31 de diciembre de 2014, en el Puesto Contable del Balance General no se registró la cuenta por pagar a Ciudad Limón por el Servicio de Temporal Interases Neiva, que realiza la interventoría al contrato No 001 de 2013 por \$665.105.980.05							
15	Empresas Públicas de Neiva, no ha designado un comité para elaborar las políticas contables que aplicará, como paso previo a la convergencia del sistema contable actual frente al que debe implementar, registrar e informar a entes externos en el ámbito de las Normas de Información Financiera NIIF.							
16	La Empresa a diciembre 31 de 2014 termina con un déficit de Tesorería por \$5.229.806.140.43 debido a la ineficiencia de recursos financieros a corto plazo como consecuencia de un mayor volumen de subestimada en \$5.229.806.140.43							
17	Al finalizar la vigencia 2014, Empresas Públicas de Neiva, registró un déficit de Tesorería por \$5.406.011.000, correspondiente a los pagos en exceso a la Planeación y Ejecución de los Ingresos y Gastos Ejecutados.							

Para cualquier duda o aclaración puede dirigirse al siguiente correo controlfiscal@contralorianelva.gov.co

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y FUNCIONARIOS RESPONSABLES

"Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad"

Fl-F-29/V2/18-13-2013